Reseña legislativa

64. La orientación en Educación Secundaria. Modelo de intervención y funciones. La coordinación con la orientación en Educación Primaria
65. Orientación sobre itinerarios educativos acordes con las aptitudes, intereses y motivación del alumnado en la Educación Secundaria: optatividad e itinerarios educativos en la etapa, modalidades de Bachillerato, Ciclos Formativos y otras opciones
66. La madurez vocacional y el proyecto de vida: aportaciones de la orientación psicopedagógica, principalmente en la adolescencia. El proceso de tomar decisiones: como se aprende y como se enseña
67. La orientación profesional y los procesos de toma de decisión vocacional. Madurez vocacional, autoconocimiento y elección de estudios y profesiones
68. Orientación para la transición a la vida activa. Las cualificaciones profesionales. Ampliación de la formación en los estudios superiores, en aquellos campos acordes con las aptitudes, intereses y motivación del alumnado. La formación permanente
69. La educación de las personas adultas. Características, modelos y organización. La educación a lo largo de la vida.
70. Evaluación del proceso de enseñanza: objetivos, principios y modelos generales. Evaluación de los proyectos curriculares, de la programación, de los materiales curriculares, de las actividades educativas, de la organización escolar
71. Análisis sistémico de la institución escolar. La escuela como sistema de interacciones. El enfoque sistémico en la intervención psicopedagógica: proyectos de intervención global. Evaluación de centros y planes de mejora: objetivos, principios y modelos generales. Colaboración de los orientadores en la evaluación interna y externa del centro35
72. El aprendizaje de la profesión docente. La formación inicial y permanente del profesorado. Modelos de formación permanente. La formación en centros. Asesoramiento y dinamización desde la orientación educativa
73. El trabajo en equipo del profesorado: la coordinación vertical y horizontal. Papel de los orientadores en la promoción de una organización que lo facilite
74. Relación de teoría y práctica en la educación. La investigación educativa. El profesorado como investigador de su propia práctica. Principios y métodos de la investigación en la acción. Las comunidades de aprendizaje
75. Experimentación e innovación educativa. Problemas y estrategias en la introducción y difusión de innovaciones educativas en la escuela. Los proyectos de trabajo. Asesoramiento desde la orientación educativa
76. El papel de la familia en la educación. La familia y sus funciones. Evolución de la institución familiar. Modelos de educación familiar.
77. Participación de las familias en la comunidad educativa. Colaboración del profesorado y las familias en las distintas etapas educativas, principalmente en la Educación Infantil. Modos de trabajo con las familias
78. La colaboración del profesorado con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales. Programas educativos formales para desarrollar en el hogar
79. La escuela en su entorno. Relación con otras instituciones sociales. Colaboración del centro en la organización del ocio y tiempo libre del alumnado. Papel de la orientación educativa en la coordinación con los servicios sociales, de salud, empleo, ocio y tiempo libre u otros significativos de la comunidad. Peculiaridades de la escuela rural68

RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE TÉCNICO SUPERIOR CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

ste nuevo Real Decreto desarrolla lo ya anunciado en la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modificaron las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional, entre otras, en lo referido a la movilidad de los estudiantes cuando exista relación entre los estudios universitarios de grado, o equivalentes, y los módulos profesionales del ciclo de grado superior.

Queda ahora que cada Universidad establecezca, con arreglo a esta norma, los cuadros de equivalencias correspondientes para cada estudio, procedimientos para la solicitud de convalidaciones y reconocimientos, número de créditos ECTS,...

Sin duda es un paso más hacia la flexibilización y permeabilidad entre los sistemas de formación existentes en nuestro sistema educativo, que facilita la confección de itinerarios formativos de los ciudadanos.

Vida asociativa

a Junta Directiva de nuestra Asociación, reunida el pasado 22 de octubre, aprobó por unanimidad incorporarnos a la red social **Facebook**, como un nuevo espacio para promover la comunicación entre asociados y el colectivo de orientadores, en general.

Más allá de las posibilidades de intercambio, algo mecanizado, eso sí, y de los límites razonables que debemos procurar; la iniciativa supone un canal fresco y ágil para el debate de ideas y la colaboración, así como la vía para un mayor acercamiento entre profesionales, y también para la relación personal.

Hemos creído que dicha herramienta podría favorecer dichos objetivos. Por ello, te invitamos a visitar la página y todo cuanto se te ocurra será bienvenido, y a ver qué pasa o da de sí.

Acercar amigos, quedadas, debates, aportaciones, ideas,..., convivencia y proximidad al fin,..), puede tener cabida ya.

Cualquier sugerencia será bien aceptada.



